El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,853........MONTEVIDEO, MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, cal'e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MARTES.—San Gregorio Taumaturgo.
Sale el Sol..................a las 5 hs. y 4 ms
Se pone....................á las 6 id. y 56 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE NOVIEMBRE.

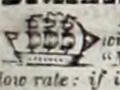
LLENA,—el 5 á las 6 y 43 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 13 á las 10 y 30 m. de id
NUEVA,—el 20 á la 7 y 13 m. de id.
C. CREC.,—el 26 á las 12 y 46 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

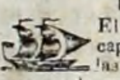
DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

FOR A PORT IN THE
BRAZILS AND NEW-YORK.



A certain quantity of heavy freight will be taken on board the american brig "MOTION," Capt. ASHBY, *at a very low rate: if immediate application is made to the consignees*
oct 12 ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL.



El bergantin goleta sardo "Felice" su capitan D. Jesta de porte de 75 toneladas tomará flete á precios acomodados ocurriendo en tiempo á sus consignatarios los SS. Bertran Lebreton y Ca. ó á Francisco Maines corredor marítimo de número.

AVISO.

LOS SS. que gusten fletar el patacho brasilero *Segredo*, de 74 toneladas, su capitan José de Jesus; buque muy velero y nuevo, con destino al Rio Janeiro ó Santa Catalina, que estará listo a recibir carga desde el 13 del corriente, pueden ocurrir a su consignatario
FRANCISCO DA COSTA LIMA.

SE VENDEN,



DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocúrra á D Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVISO
A los aficionados á la lengua francesa.

EL abajo firmado abrira, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligara a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

AVISO

EN la tarde del dia 21 del corriente a las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capital, se ha de celebrar una sola almoneda para la venta y remate de la casa perteneciente a la testamentería de la finada Da. Josefa Cuete sita en la calle de S Felipe de esta Ciudad señalada con el número 122, edificada en terreno de once varas de frente al Este y cuarenta y nueve de fondo al Oeste, tasada en cinco mil seiscientos cu renta y un peso siete reales y sesenta y dos centavos, segun resulta de las tasaciones que estaran de manifiesto en la escribania de dicho Juzgado a los que quieran instruirse, y por la cual han ofrecido cuatro mil doscientos cuarenta pesos. Montevideo Noviembre 14 de 1835
Quiles.

AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 83: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE específico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del específico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse he ho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la caric. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya durac on se calcula por un año.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco—dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Faval, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Bordeaux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, á 12 rs. lib.—Dicho H son, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. c ja—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. c ja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas medidas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 8 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO
DE UNA QUEMAZON,

SE vende por un precio el mas modico una casa fábrica de jaboneria con todos los utiles correspondientes, sita en el Cordon de la esquina de la casa del Cristo a la cuadra para el Sud: quien se interese en su compra ocurra a tratar con el dueño de dicho establecimiento que vive en la calle de San Gabriel N. ° 59, donde se hallara desde las 7 de la mañana hasta las 2, y desde las 4 hasta las 8.—Tambien se vende un coche sumamente barato, que aunque usado esta recien refaccionado, y sin estrenar, por lo que se puede considerar como nuevo. noviembre 6 3p.

AVISO
A LOS AFICIONADOS,

MR RAIMOND antiguo maestro de esgrima y maestro de idioma frances en esta Ciudad; habiendo regresado de Buenos Ayres, en la que hizo una corta morada, vuelve a ofrecer sus servicios a los muy leales ciudadanos de esta Capital; cierto de que quedaran satisfechos como lo han sido hasta aquí: vive en la calle de San Pedro No. 117. Noviembre 7—

AVISO
A LOS CELADORES

EL Lunes 9 del corriente, se ha huido el moreno Adolfo Veraciorto: sus señales son algunas cicatrices en la nariz y frente, algo torcidas ác a afuera las puntas de los pies, al andar cojea un poco, su traje chaqueta de listado punzó, pantalon de pana y sombrero de pelo bastante usado: el que lo presente en la Ajencia de negocios de campaña sita en el Porton Viejo, ó en el Cordon en la casa de los SS. Veraciertos será bien gratificado

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

INTERESANTE

SE vende una criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 400$, sabe lavar y planchar: el que se interese en su compra véase con su ama que vive en la calle de Santiago, donde fué el Hospital del Rey. Nov. 6 3ifc

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

AVISO
AL COMERCIO

Los SS. BING y PERNIN, han trasladado su escritorio en la casa del finado D. Diego Noble, calle de San Miguel N. ° 25. nov. 6—3p

SE VENDE.

UNA pulperia de poco principal en la calle de San Sebastian esquina que hace frente a la Barraca de D Manuel Luna; el que se interesa en su compra ocurra a la misma casa que daran razon.

SE VENDE.

UNA casilla de madera con altillo y nueva, sita en la plazoleta de la ciudadela: se da en precio muy acomodado E que quiera comprarla vease con su dueño calle de San Sebastian casa número 89. Oct. 31 3 p.

AVISO

PARA el dia 1. de Diciembre se ha de rifar precisamente en el Hospital de Caridad la casa sita en el Arroyo Seco, quedan algunos restos de números; los que gustaren tener accion á dicha rifa podrán aprovecharse de este aviso.

AVISO INTERESANTE

SE avisa á los consignatarios de efectos venidos en el bergantin ingles *Trevor*, recien llegado de Liverpool, que en 3 dias de la fecha ha de cerrar registro dicho buque, para seguir su viage á Buenos Ayres, y los que quieran desembarcar efectos es preciso hacerlo en ese término ó al contrario perderán su derecho de hacerlo después.
Lunes 16 de Noviembre de 1835.

OJO A LA GANGA.

SE vende ropa hecha a precios sumamentes baratos, recien llegada de Bs. Ays.: ocurrase a la calle de San Pedro N. ° 70, frente a la casa de D. Leon Ellauri. noviembre 4—3p.

AVISO

SE rifan las piezas siguientes: —1 costurero de musica,—1 licorera de platina,—1 memoria de diamante; tasado todo en 120$, a medio patacon cedula, y distribuidos en tres suertes. Los SS. que gusten tomar números en la calle de Sn. Gabriel N. ° 124 se encontrarán de venta. n 5 3p.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

AVISO,

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.
Noviembre 7—8p

INTERESANTE

SE alquilan piezas muy decentes, en la calle de San Carlos No. 149, junto al remate del Sr. Baena: quien se interese, en ella hallara con quien tratar. Noviembre 7—3p.

AVISO

EL que suscribe, teniendo que ausentarse del país en el término de 6 ó 8 dias, hace saber al comercio de esta plaza, que la persona que se halle con derecho a cualquier reclamacion ó cobro contra el que firma, se presente en el término indicado contado desde el dia de la fecha, en la calle de San Francisco No. 9, frente a la Aduana de esta capital. Montevideo, Noviembre 10 de 1835.
F. S. MONTECATTINI.

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, y a las puertas de la Escribanía pública y de lo Civil del Estado, situada en la plaza mayor de esta Ciudad, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa sita en la calle de S. Joaquin núm. 120 perteneciente á la testamentaría del finado D. Francisco Tarabal, tasada con las Atahonas y utensilios de Panadería en la cantidad de 10032 ps. 3 y medio rs. que se halla cedida por su representante a favor de sus acrehedores, a cuyo pedimento se manda sacar a remate por el Sr. Juez Letrado de lo Civil. Quien quisiese imponerse de las tasaciones puede ocurrir a dicha oficina en donde se le pondran de manifiesto. Montevideo 11 de Noviembre de 1835.
Brid.

AVISO

SE vende un esclavo llamado Manuel Farias, en la canticad de 450 pesos libres de todo derecho es buen oficial de albañil; el que se interese en su compra vease con D. José Dominguez en la plaza grande calle de S. Carlos No. 35. nov 13.

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

BARATILLO
En la esquina de la Plaza, en el almacen de
D. JOSE SIVILS Y MARTI,
Se vende lo siguiente.—

VINO de Cataluña sin aguardiente y añejo a 4 vintenes la cuarta, y a 3 reales el frasco—Vino del Priorato añejo a 6 vintenes la cuarta y a 4 reales frasco—Aceite de comer a 5$ la arroba y a 4 reales la botella—Almidon a 4 vintenes libra—Alpiste a 4 vintenes libra—y otras varias cosas a precios equitativos. nov 10 tfc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Napica de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernan e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*
☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.
Fernando Seron y Ca.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N. ° 98, nov. 11—3p.

ESTERIOR.

FRANCIA.

CONVENTOS ESPAÑOLES.

Tesoros artisticos encerrados en ellos.

Se ha dicho, y se cree generalmente en los paises mas adelantados, que la civilizacion estremada no es favorable á las artes, y que conforme van adelantando los pueblos modernos en intereses positivos, van desapareciendo los grandes artistas. Esta idea nos llevaría á un articulo demasiado largo, ora tratasemos de combatirla, ora de apoyarla: pero lo que si diremos es que si fuera posible que se diese, un pueblo que reuniese al conocimiento de sus derechos politicos, á su libertad, á sus intereses materiales, en una palabra, à las ventajas aritmeticas de la civilizacion, el encanto y las ilusiones, la poesia de un pueblo primitivo, y su aprecio y proteccion á las artes, este seria á nuestro entender el bello ideal de la sociedad. A esto añadiremos que si la civilizacion estremada no crea por lo regular las artes ni los grandes artistas, al menos sabe apreciar lo que posee y debe ser eminentemente conservadora.

Pocos paises se hallan en este punto en la posicion que el nuestro. no habiendo entrado todavia franca y decididamente en la senda que recorren, hace muchos años nuestros predecesores, pero en visperas de verificarse la gran crisis que nos ha de conducir á ella, estamos por fortuna á tiempo de salvar todavia del naufragio lo poco que de los tiempos pasados debemos tratar de conservar. La España va á dar el gran paso, un pié todavia en el pasado, otros en el porvenir, está en el momento crítico de la transicion, transicion que pudiera ser tanto mas brusca, cuanto ha sido mas deseada y demorada. La creacion sobrepujará acaso la accion. Verdad es que si el paso se ha retardado, si la conmocion ha de ser violenta, sangrienta acaso, se deberá á un error de cálculo: se ha creido que se podia edificar sin destruir antes: desgraciadamente esto es imposible: para que empiese el dia, es indispensable que se acabe la noche; pero si en alguna cosa se pudiera hallar una escepcion á esta regla, tal vez seria la única que nuestros legisladores no han tocado. Han querido hacer el milagro en la politica, y debieron tratar de hacerlo en las artes.

En politica no hay funcion, no hay retroceso, no hay medio posible. *Uno ú otro Todo ó nada.* Los principios nuevos no pueden prosperar sino á costa de los viejos. En las artes pudiera ser diferente; y si cuando un pueblo ha llegado á ocuparse seriamente en su porvenir político, olvida, desprecia los intereses secundarios: si las artes no son nada para él, deben ser algo para un gobierno previsor: este no debe ser indiferente á sus vicisitudes.

Los Españoles no conocemos ni apreciamos bastantemente acaso los tesoros artisticos que poseemos Nacidos entre ellos, y habituados á su atmosfera, necesitamos muchas veces que la envidia de un estranjero nos abra los ojos acerca de nuestro verdadero valor.

El derecho de la espulsion de los jesuitas ha sido el primer paso dado en el gran camino que no debemos tardar en recorrer. Millares de fanaticos, poco calculadores, empeoran diariamente su causa y nos indican donde está el mal. Dirigir una revolucion es algo mas meritorio que ser inutilmente victima de ella, como es mas sabio dirigir un torrente para que fertilice los campos, que no intentarle poner diques que le obliguen á destrozarlo. Dirigiendo el mismo Gobierno el movimiento de la época, se salvaria el inconveniente de tener que castigar á nuestros propios amigos por delitos cuya apoteosis tendremos que hacer mañana.

Y ciñendonos á las artes, objeto de este articulo, cuando un gobierno ilustrado, conociendo su verdadera posicion, se coloque al frente de la revolucion para dirigirla, esos tesoros de que somos dueños, todavia se salvarán. Llenos están de ellos esos conventos que mas temprano ó mas tarde habrán de desaparecer por fin de nuestro suelo, por que las necesidades de la sociedad han variado, por que los cenobitas no son de nuestro siglo, por que nuestro siglo concibe ya una religion grandiosa y de consuelo, sin victimas fanaticas ni fanatizadoras.

¿Qué de riquezas literarias, históricas artistas no encierran esos conventos, destinadas acaso por una fatál imprevision, á ser presa algun dia de las llamas ó del saqueo? Riquezas en arquitectura, en escultura, en pintura, en manuscritos, en medallas, en archivos y riquezas todas españolas, nacionales, riquezas que saben apreciar los estranjeros, que vienen á estudiarlas, á diseñarlas, á sustraerlas á veces para esportarlas á sus paises, para especular sobre ellas con verguenza nuestra, para contarnos ellos mismos despues con insultante desprecio nuestra propia historia y nuestros hechos, nuestras hazañas pasadas y nuestras nunca igualadas glorias.

No podemos menos de llamar la atencion de nuestro Gobierno sobre un punto tan interesante: ahoguemos el despotismo, hundamos en la nada nuestros viejos abusos: regeneremos nuestra Patria; pero salvemos con ella nuestros nombres, nuestra gloria, nuestras artes: pasemos el Ponto á nado como César; con nuestros comentarios en la boca: cojamos del pasado la única alhaja que nos lega para engastarla en la corona que nos ofrece el porvenir. Para evitar que la violencia tenga parte en la destruccion de esos monumentos que cobija aun el manto de la religion como en los siglos medios, aunque su desaparicion haya de ser obra solamente de una ley pacificamente meditada y votada por la Nacion. ¿el Gobierno debe acudir á una celosa prevision? ¿De donde puede provenir sino de la violencia ó de ocultos manejos la multitud de códices y manuscritos, de ediciones raras y antiquisimas, y hasta de *ejecutorias de familias nuestras*, que existe en la Biblioteca Real de París?

¿No pudiera nombrarse una comision civil compuesta de hombres *probos*, encargada de recorrer esos conventos, cuyos institutos misteriosos han podido hasta ahora ocultar y conservar casi secreto cuanto en sus muros se esconde, y de dar un destino mas seguro á sus riquezas artísticas y literarias? Con tal que no fuera una *junta* y tuviera que *juntarse*, en cuyo caso correrian el riesgo de llegar un poco tarde.

¿Que no ha perdido la Francia por no haber pensado al principio de su revolucion en un ramo tan importante? ¿Que de quejas no alzan hoy al cielo, estériles ya por desgracia y muy tardias?

No sabemos hasta que punto será apreciado nuestro patriotismo (si es que llega siquiera á los oidos de alguien, si es que encuentra eco) pero si nos apresuraremos á hacer presente al Gobierno, para escusarnos de visionarios, que esos mismos estranjeros que creen conocer nuestra posicion, se ocupan en el dia en salvar esos tesoros artísticos de nuestra España pero en salvarlos para ellos. Sabemos positivamente q' un establecimiento literario en París trata de enviar á nuestro suelo, con anuencia y proteccion de su Gobierno, comisionados encargados de diseñar ó de comprar à cualquier costa cuanto puedan encontrar en punto á cuadros y manuscritos etc. etc ¿Podremos fiarnos en que esos objetos no les serán vendidos? ¿Podremos suponer á sus poseedores tan poco perspicaces que no vean al ojo su agonia? ¿Deberemos ponernos en manos de su delicadeza?

Repetimos que lo sabemos positivamente, y lo podemos decir con tanta mas independencia, cuanto que hemos arrancado casualmente el secreto, y que no nos ha sido confiado.

Hagamos, pues, nosotros lo que los estranjeros piensan hacer, y apresuremonos; porque acaso el dia de las venganzas ó el del triunfo completo de la buena causa no está lejos, y el dia de enmendar una imprevision, si la cometiesemos, no volveria á presentarse jamas.

Probemos á la Europa que sabemos lo que poseemos, que lo sabemos apreciar: que hacemos nuestra revolucion con menos sangre y mas fruto que nuestros antecesores: demostrèmosla que en el momento de entrar en la senda que ellos recorren de libertad y de igualdad, nuestra civilizacion, que en lo sucesivo ha de ser probablemente como la suya, estéril y nada creadora, es al menos conservadora: probemosla en fin, que pueblo realmente ilustrado y apreciador de las artes y de los conocimientos humanos, somos dignos de la libertad que nos espera para coronar nuestros patrióticos esfuerzos.—Figaro.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Noviembre 16 de 1835.

Hallandose en actitud de volver al exercicio de sus funciones, el Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores: el Poder Ejecutivo decreta.

Art. 1.° Queda desde esta fecha en posesion del expresado cargo el Sr. Doctor D. Francisco Llambí.

2. Comuniquese, dese á la prensa y al Registro Nacional.

ANAYA.
PEDRO LENGUAS.

Montevideo, Noviembre 16 de 1835.

Habiendo regresado á esta Capital S. E. el Presidente de la República, y terminando las atenciones que le obligaron á delegar el exercicio del P. E. en la persona del Presidente de la H. Cámara de Senadores: el Gobierno decreta.

Art. 1.° Desde esta fecha queda en posesion de sus funciones el Presidente Constitucional de la República.

2. Circulese, comuniquese, dese á la prensa y al Registro Nacional.

ANAYA.
FRANCISCO LLAMBI.

ADMINISTRACION DE SELLOS.

EXMO. SR.—

El infrascripto encargado de espedir la Patente estraordinaria en esta jurisdiccion, tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E. que varios vecinos de ella, animados de los mejores sentimientos en sosten de nuestro gobierno, y deseosos de manifestarle su adhesion del modo que les es posible, hacen donacion gratuita á favor del Erario del importe de la Patente extraordinaria que les corresponde con arreglo á la Ley de 23 de Junio último: cuyo monto es de 659 pesos 4 reales, como lo demuestra la relacion que se remite adjunta con dichas Patentes: en la cual van espresados los nombres de los individuos á quienes pertenecen, y cantidad que cada uno ha cedido, quedando garantido con un certificado espedido por esta administracion.

Quiera el Sr. Ministro Secretario de Hacienda manifestar al Superior Gobierno los patrioticos y justos sentimientos que en esta parte ha demostrado este vecindario, y admitir las seguridades de la alta consideracion y respeto con que le saluda.

Soriano, Noviembre 7 de 1835.
Bonifacio Villalonga.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Relacion de los Vecinos de esta jurisdicion que hacen donacion gratuita á favor del Estado del valor de la Patente extraordinaria que les corresponde con arreglo á la L y de 23 de Junio último.

A saber.	Ps.	Rs.
D. Celedonio Escalada.........	30	
" Francisco Gadea...........	20	
" Fernando Grané...........	20	
" Eufracio Escalada.........	25	
" Jacinto Barbio.............	15	
" Lois Barbosa...............	35	
" Juan Marfetan.............	7	4
" Francisco Alciaturi........	40	
" Livorio Sosa................	20	
" Juan José Gomenzoro......	40	
" Dionisio Irigoyen..........	20	
" Jose Maria Obaya.........	36	
" Hipolito Fernandez........	50	
" Juan Jose Britos...........	20	
" Manuel Fernandez.........	20	
" Juan Felix Montesdeoca...	20	
" Benito Diez................	20	
" Carmelo Montesdeoca......	20	
" Mariano Alvarez...........	20	
" Hipolito Millot............	60	
" Bernardo Cheveste........	20	
" Donato Rivero.............	20	
" Jose Antonio Tejada......	21	
" Marcelino Lares..........	20	
" Bonifacio Villalonga......	40	
Suma total——	659	4

Soriano Noviembre 7 de 1835.
Bonifacio Villalonga.

Montevideo 16 de Noviembre de 1835.

Aceptase la donacion: en la Colecturia Jeneral hagase la anotacion respectiva en cada una de las Patentes, denseles las gracias por secretaria particularmente á los donantes, y publiquese.

Rúbrica de S. E.
PEREZ.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1835.

"Si las cargas de la sociedad (d[...]
ce un economista político) no se [...]
nan con constante regularidad por l[...]
ciudadanos à quienes han sido di[...]
tribuidas, las represalias deben v[...]
nirles à montones en la pèrdida [...]
las ventajas, de que necesariamen[...]
se verian privados; porque estas [...]
se dispensan sino en cambio extric[...]
de la satisfaccion de aquellas."

Nosotros vamos un poco mas ad[...]
lante de lo que esta doctrina indic[...]
Creemos que la sociedad ni debe, [...]
puede aunque quisiera, proporci[...]
nar à los miembros de ella, los ben[...]
ficios que estos han tenido en vis[...]
al haberse reunido en cuerpos polit[...]
cos desde que se le niega ó se [...]
demora por los mismos interesados [...]
la felicidad social, el contingente q[...]
le està asignado, ya sea en servic[...]
personal, ya en pecuniario, para so[...]
tener el òrden, la seguridad y el e[...]
plendor del Estado à que pertenec[...]
No debe, porque en contratos en q[...]
hay obligaciones mutuas que llen[...]
de una parte y de otra la falta [...]
cumplimiento en sus deberes por [...]
guna de las que han celebrado la e[...]
tipulacion absuelve à la otra de l[...]
suyos. No puede, porque sin l[...]
medios de auxilio y sin los element[...]
de accion, que debe sacar, y que [...]
saca de la cooperacion pública, tie[...]
cerradas las ùnicas vias por don[...]
debe marchar para proteger la s[...]
guridad y la propiedad individ[...]
de los asociados, y consultar el ò[...]
den y reposo del Estado mismo. [...]
una palabra, la conservacion de tod[...]
estos bienes, sin los cuales no pue[...]
haber sociedad politica, propiamen[...]
dicha, depende tan indispensableme[...]
te del cumplimiento regular de l[...]
cargas comunes, como el buen ex[...]
to de toda empresa del oportuno e[...]
pleo de los medios necesarios pa[...]
obtenerlo.

Nunca es mas urgente ni m[...]
honroso à los ciudadanos despleg[...]
toda toda la intensidad de su espir[...]
publico y de sus sentimientos patr[...]
tas que en las epocas de crisis pol[...]
cas ó de conflictos para el erario c[...]
mun. Estos ultimos tienen gener[...]
mente el caracter maligno de infl[...]
en perjuicio de la conservacion [...]
orden publico, si con oportunidad [...]
se acude à su alivio; y bien sabi[...]
es que esa alteracion, à todos perj[...]
dica, pero principalmente à las cla[...]
industriosas à la agricultura y [...]
pastoreo. Que los habitantes de nu[...]
tra campaña se fijen en esta consid[...]
racion, y dandole el valor practi[...]
que ella tiene, de acuerdo con [...]
amargas lecciones de la pasada e[...]
periencia, se presten à llenar el deb[...]
que les impone la ley de la H. [...]
de 23 de Junio ultimo, pagando [...]

patente extraordinaria que ella les ha distribuido, y cuya puntual satisfaccion tiene tal vez mas influencia de la que se persuaden para salvar al pais de grandes apuros, y à ellos individualmente de muchos contrastes y perjuicios.

Con generalidad decimos lo mismo à los habitantes de esta Capital ya para el religioso pago de sus cargas pecuniarias, ya para el puntual enrolamiento en la Milicia nacional. Estas fuerzas civicas son de una grande import ncia, y de un servicio muy recomendable en todos los paises libres, pero principalmente en aquellos que dan sus primeros pasos en esta alhagueña pero peligrosa carrera.

Se dice que de la cantidad de onzas de oro que conducia el Bergantin portugues "Mocinho de Alburquerque" naufragado en el Banco Ingles, se han perdido cinco mil y cuatro cientas que no ha sido posible salvar. Generalmente cuando se transporta por mar plata ù oro en tal cantidad, se coloca en cajas barreadas con cadenas y boyas, en precaucion de sucesos semejantes al que ha experimentado este buque.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

BARCELONA, 12 de Agosto.—Ha sido elegido presidente de la Junta auxiliar consultiva el Sr. D. Antonio Gironella, y secretario D. Francisco Soler, quien desempeñó iguales funciones en la Diputacion provincial de Cataluña en la última época de Libertad.

Barcelona se ha puesto á la cabeza del movimiento reformista. El Pueblo de esta ciudad se ha comprometido; ninguno de sus moradores pues, debe mostrarse indiferente á la causa que hemos abrazado. No bastaria para sincerarse con el despotismo el no haber tomado parte en el pronunciamiento del 5. Si, lo que no es posible, llegasen á triunfar los Carlinos, Barcelona y sus habitantes serian cuando menos victimas de las llamas. Conocidas tenemos las virtudes de nuestros enemigos. De consiguiente la causa es comun: uno mismo és el trajico fin que nos esperára si sucumbiesemos; igual el lauro si alcanzamos victoria. La alcanzarémos, Conciudadanos: no lo dudeis. Ese ardor pátrio que electriza los ánimos, esos armamentos voluntarios, esas compañías de los barrios que entusiastas piden fusiles para garantir la tranquilidad y el órden de sus respectivas demarcaciones, esa union ejemplar de que solo hay memoria en los fastos de los LIBRES, nos aseguran el triunfo. *¡Armas, pues, y Union!* La voz del Pueblo es colosal, su tendencia irresistible, su decision igual á la Numantina.

Ciudadanos! Está dado el grito; es un cobarde fementido quien retroceda. Tenemos las armas, nos asiste la justicia; ¿faltará el valor? No, que es la virtud sobresaliente del libre.

Libertad individual.—Libertad de imprenta. Rigorosas penas contra sus estravios ó abusos.—Seguridad personal.—Igualdad ante la ley.—Inviolabilidad de la propiedad.—Guardia Nacional.—Responsabilidad ministerial.—Códigos y reglamentos con arreglo á estos principios politicos de eterna justicia.—Estas son las garantias que pidió el Estamento de Procuradores en los primeros meses de su asamblea; estas las garantias que apetecemos; este el VOTO DE BARCELONA. Harto tiempo hemos sido victimas de la arbitrariedad sin tener una ley con que escudarnos. Justo es ya que los Españoles, siendo tan hombres y tan racionales como los Ingleses, Franceses, Belgas, Portugueses, &c. disfruten de los mismos derechos, ya que cargan con los correspondientes deberes.

Trazada está la linea, Barceloneses! Mancomunemos nuestros esfuerzos y el éxito mas feliz coronará la obra. *(Vapor.)*

—El diario de Odésa contiene lo que sigue, fecha en Constantinopla 3 de Junio: "La escuadra inglesa se acerca de su apostadero ordinario de Vourla; la escuadra francesa solo se compone de un navío de línea y una fragata."

—AUSTRIA—*Viena 24 de Julio*—Sabemos por conducto fidedigno que los soberanos de Rusia y Prusia llegarán el 18 de setiembre á Praga, donde se trasladarán asimismo el emperador Fernando y su esposa. La permanencia de dichos personajes en aquella ciudad no está determinada todavía, si bien se asegura que están en ánimo de pasarse de aquella ciudad á Toplitz. Durante la presencia del emperador Nicolas y del rey Federico-Guillermo en el territorio austriáco, tendrán por ayudantes de campo, el primero al mayor general pricipe Carlos de Lichtenstein, y el segundo al coronel de huzáres de Cobourg príncipe Felix de Schwartzenverg.

La salida para Kalisch de los archiduques Cárlos y Juan se ha fijado para el 8 de agosto. *(Gaceta de Augsburgo.)*

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

ESTADO *general de los ingresos recaudados y pagados por la Caja de Policia de este Departamento de mi cargo en todo el mes de Octubre próximo pasado, á saber*——

CARGO.

	Ps.	*Rs.*	
Producto de 55 Pasaportes terrestres, á real por persona	12	5	
Idem. de 6 refrondaciones de pasaportes á 4 reales por idem	3	4	
De 87 tornaguias á 2 reales una	21	6	
De 37 marcas registradas á peso	37		
De 104 papeletas de peones á medio real	6	4	
De 15 dichas de morenos y pardos, libres y esclavos á 2 reales	3	6	
De 12 dichas de cazar, á real una	1	4	
De 115 carcelages de policía	166	5	
De 17 dichos de la Cárcel pública	42	6	
De un boleto y dos traspasos de colonos, el 1.° á peso, y los dos á 4 reales uno	2		
De 4 fianzas de Capitanes de buques y pasageros para regresar con los mismos esclavos que traen enrolados, y de los pasageros para no poderlos vender ni cambalachar por ningun pretesto, su importe es de un patacon	4	6	40
Idem. del derecho de Porton y plaza por remate	62		
Idem. de los alquileres de las posesio. del Estado correspondientes á Septiembre	189		
Idem. de varias multas á diversos	78		
PESOS	631	6	40

DESCARGO.

7 Por sepultar el cadáver del negro Domingo	2		
16 Por conduccion del dinero para pagar á los empleados de Policía	1		20
17 Por dar sepultura á otro cadáver	2		
Por 631 pesos 120 centavos que se aplican para la obra del Mercado en calidad de reintegro	631	1	20
PESOS	631	6	40

Montevideo, 13 de Noviembre de 1835.

JUAN BENITO BLANCO.

VARIEDADES.

EL CEMENTERIO.

Al resplandor sereno de la Luna
Yo andaba por los sitios solitarios
Que al vulgo atemorizan, pesaroso,
Y en lúgubres ideas embebido;
Y mis inciertos pasos me llevaron
A la mansion sagrada de los muertos:
Religioso pavor cubrióme al punto,
Y ese amé sofocando mis angustias:
Silencio ¡ó corazon! hé aquí el asilo
Donde reina la paz inalterable,
Dó no alcanza el tumulto de los hombres,
Dó se acaban las ansias y tormentos
De la altiva ambicion y el infortunio,
Dó se estrella el poder y la grandeza,
Dó el amor y el deleite se anonadan,
Donde las glorias es humo y las pasiones,
Que agitan al mortal;—aquí el esclavo
De sus hierros se olvida, y con el polvo
Del que oprimió insolente, á confundirse
Viene el feroz tirano;—aquí del crímen
Cesa el remordimiento y los gemidos
De la virtud paciente se sepultan;—
Aquí se abisman, sin cesar, los siglos,
Y mil generaciones y mil otras,
Con rápidez se agolpan, no dejando
Vestigio de su ser;—aquí su cetro
Levantan el misterio y el olvido,
Las esperanzas mueren, y en su aurora
El injenio brillante se disipa.
Salud tristes despojos, monumentos
Fúnebres del dolor, á visitaros
Viene una alma abatida y borrascosa;
Si los profanos écos de la tierra
Hasta vosotros llegan, respondedme;
Hay vida mas alla?—¿pero que veo?
Un espectro confuso se levanta,
Y con faz melancolica me mira:—
Tú, cualquiera que seas, habitante
De esta mansion de luto misteriosa,
Responde hoy á las dudas de quien viene
A interrogar la muerte y los sepulcros
Transido de dolor ¿porque tus ojos
Brotan lágrimas tristes, y en tu frente
Del funesto pesar vagan las sombras?
Hay dolor, por acaso, aun en la tumba?
Siente el polvo?—"Silencio reptil vano,
La mansion del misterio es el sepulcro"—
Un éco moribundo respondióme,
Y silencio, silencio repitieron
Los cóncabos helados de las tumbas.
Se oscureció la Luna de repente,
Y un pálido fulgor cubrió la tierra,
Semejante al de antorcha suspendida
En medio de un panteon:—y yo miraba,
Pasmado de terror, sin movimiento
De la tumba fatal aquel portento:—
Cuando un éco al de un angel parecido
Hechicero sonó—ven, ven conmigo
Ven, ven, á descansar infeliz jóven:
La tumba es el amor; aquí las almas
En himeneo eterno, eternas viven:
Ay! ay! por tí padezco hace diez años,
Ven, seremos felices, ven conmigo,
Esperándote estoy"—y yo miraba,
Pasmado de terror, sin movimiento,
De la tumba fatal aquel postento;
Y ví de una muger la vaga sombra,
De una muger que conocí en la tierra,
Y que profano labio nunca nombra.
Y otra vez repitió—"ven hijo mio,
Ven te consolaré ¡que infeliz eres! (tro:
Tu alma no es de ese mundo, aqui es su cen.
El lodo es del reptil"—un grito entónces
Quiere dar y nó puede, y la voz madre
En mis labios se ahogó:—y yo miraba,
Pasmado de terror, sin movimento,
De la tumba fatal aquel portento.
Quedó todo en silencio nuevamente;
Se dicipó el fulgor, como la llama
De un astro consumido, y las tinieblas,
La oscuridad fátal se condensaron.
Como antorcha sin pábulo, y la tierra,
Y el cielo, y el espacio no formaron
Mas que un lúgubre, denso, opaco abismo
De tinieblas palpables á mis ojos.
Me estremecí de horror:—formas confusas,
Fábricas gigantescas del orgullo,
Cadáveres inmensos de los siglos,
Pueblos, generaciones, seres, hombres,
Cual rapido torrente descendian
En la inapeable sima confundidos,
Y el *caos* daban *ser*. ....Un mortal frio
Cubrió todo mi cuerpo; mis sentidos,
Como de un largo sueño despertaron;
Miré y ví, con asombro, que la tierra,
Al resplandor sereno de la Luna,
Mientras yo solitario cavilaba,
Con el callado asilo de lo muertos,
En silenciosa calma reposaba.

Estevan Echeverria.

Multas impuestas por la Capitania del Puerto.

Al capitan del bergantin frances "Nuevo Perseveranto" por haber infringido el art. 3.° del Reglamento del Puerto, 10 pesos.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 16.

Sres. Zimmermann, F. y Ca.
1 cajon brines.

D Pablo Dupleesis,
2 cajones ules.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 16.

Cuter nacional "Patriota" salió de la Colonia el 15 del corriento consignado á D. Peblo Nin, con

209 cueros vacuuos
78 id. bagual
46 arrobas cerda

Balandra nacional "Carolina" salió de S. Salvador el 6 del corriente y de las Higueritas el 10 consignada á la órden, con

30 cueros vacunos
22 carradas leña

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 16.

Bergantin brasilero "Venus", capitan Juan de Sousa Rivero, para Rio Janeiro por D. Francisco Peixoto Guimaraens

Goleta paquete nacional "Paula" patron Agustin Queirolo para Santa Fé.

Balandra argentina "Estrella del Norte" patron Mateo Barri para Mercedes.

HAN CERRADO REGISTRO

Dia 16.

Bergantin dinamarques "Cecilia" capitan Federico Lotgren de Altona, para Buenos Ayres con parte de la carga que introdujo en este puerto con procedencia de Hamburgo.

Bergantin brasilero "Carolina" capitan Isidoro Olivera para el Rio Grande en lastre.

Paquete nacional "Rosa" capitan Juan Bautista Sehiafino, para Buenos Ayres por su capitan con—

62 pipas }
4 medias } vino.
20 cuarterolas }
2 medias pipas aceite
100 barricas azucar
13 bultos mercancias.

AVISOS NUEVOS

SE HA PERDIDO

EL dia 11 ó 12 del corriente, en las inmediaciones del Porton Viejo, un cuaderno de números de la rifa de una casa en el Arroyo Seco, al cual le faltaban como unos 30 números.—La persona que lo entregue en esta Imprenta será gratificada; advirtiendo que a nadie pueden servir dichos números sin mostrar la contraseña. n 16

SE NECESITA

UN hombre inteligente en la fabricacion de ladrillos, y con capacidad para dirijir un establecimiénto de esta clase en calidad de capataz. La persona que se halle en aptitud de desempeñar dicho cargo, puede ocurrir a esta Imprenta, donde darán razon del que lo necesita. nov 16

AMA DE LECHE

HAY una en la calle de San Ramon No. 12, la que presentará recomendaciones satisfactorias de su conducta: en la misma se podrá tratar.

AVISO.

La hermosa barca francesa LE BASQUE, *saldrá para Burdeos el dia 30 del corriente, sin falta alguna; puede todavia admitir de 1000 á 1500 cueros y algunos pasageros: para tratar véase con sus consignatarios*

nov 17 *ROBILLARD y Ca.*

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1.665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

PARA

EL RIO JANEYRO

Saldrá á fines del presente mes el muy velero bergantin brasilero "VENUS," con superiores comodidades para pasageros. Los SS que gusten ir de pasage pueden dirijirse á sus consignatarios

nov 17 *FRANCISCO P. GUIMARAENS.*

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza, con pocos dias de parida, no tiene critura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

---



POR RAMON CARRERAS Y HERMANOS.
En la calle del Porton, casa de D. José Pablo Martinez No. 76 y 78.

Hoy Mártes 17 del corriente se han de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener, y cuenta del concurso del fallido D. Miguel de Sousa Sa, todos los efectos existentes en dicha casa consistiendo en——

Loza surtida
Cristales de varias clases
Vino moscatel
Té, ollas de fierro
Jarros de caja de lata
Una cómoda nueva
Una cuya id.
Colchones para la dicha
Y otros varios articulos.

☞ A las 10 en Punto.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

DE MUEBLES

El Jueves 19 del corriente, se han de venden precisamente á la mejor postura un elegante surtido de muebles ultimamente llegados á este puerto en el Bergantin dinamarques CECILIA: el pormenor es el siguiente:

Armarios de caoba
Costureros de id. de mucho gusto
Lavatorios de caoba con bidet
Banquitos de sofá de varias formas
Dhos. de escritorio
Cajitas de costura
Almoadillas de caoba
Taburetes de piano
Un piano de gusto
Saliveras de caoba
Comodas de id. id.
Dhas. con escritorio de cilindro
Mesas de arrimo
Tocadores
Estantes de caoba para libros
Sofas
Dameras con pie riquisimas
Mesas para juego
Sillas de estrado de caoba de hermosa construccion
Cujas

Ademas

Cuadros, platina
Relojes de sobre mesa
Libros impresos
Atlas moderno de Las Cosas
Atlas historico Americano
Sillas de madera, y otros articulos.

A las 10 y media en punto.

L E Y .

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Paténte cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneledas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados cíviles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados cíviles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
Luis Bernardo Cavia, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 de 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

AVISO

SE VENDE en la Barraca de Maderas de Don Antonio Marquez, sita en las peñas del Cubo del Norte,—

Tirantes de superior calidad a 6 reales vara—Tablones de cedro de cuatro varas a 4 y medio reales id—Alfagias de superior calidad a 1 real id—Camas de algarrobo a escoger a 14 reales una—Mazas de lapacho de 20 a 24 pulgadas a 28 pesos el par—Carretas para el campo de patente a 120 pesos una—Una dicha de media carga en 100 pesos—Tablas de pino de pulgada a 43 pesos por mil pies—Pertigos de carretas en vigas a 9 pesos una—Limones de biraró para carretas a 7 pesos el par—Leña de buque para quemar a 3 reales el quintal—Palos grandes de buque, segun su tamaño. n 3

AVISO

HAY de venta en la colchonería de D. Francisco Meudaro esquina bajo los altos de Da. Manuela Torres calle de S. Pedro ó porton viejo No. 73 un mostrador y un armazon que fueron de tienda.

Los SS. que se interesen, pueden ocurrir a dicha casa para tratar. Se dara en un moderado precio.

PORSPECTO

de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transacciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una politica mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aqual vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor caracteristico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna epoca mas á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una jenerosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que sera del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra coleccion, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de publicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernandez.

---

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar a los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1. ° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1. ° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

HABIENDOSE deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hiciesen propuestas para obtener la propiedad.

AVISO

SE arrienda una quinta de seis cuadras, con tres pozos para riego, que contiene verduras, monte y frutillas, situada muy inmediata a esta Ciudad. El que guste tratar por ella puede ocurrir a esta imprenta donde se le informara quien es su dueño.

GRATIFICACION

SE ha perdido en las inmediaciones de esta Ciudad un sello de oro con una piedra colorada y una lema: la persona que la encuentre y la trajese, a la Fonda del vapor recibira por gratificacion el pleno valor del dicho sello.

AVISO

SE previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835,

Jose Fernandez.

BALANZAS DE *PATENTE.*

HAY de venta de superior construccion, fabricadas por Dearborn, y propias para pesar de 1,800 a 2,000, y 2,250 libras, de toda clase de efectos, en casa de

SOUTHGATE y Ca·

Calle de San Felipe

SE VENDE
O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrilló y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

---

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

---

AVISO,

EN la calle de San Francisco, hueco de la cruz en casa de Quciros, se vende una negra de edad de 25 años con una hija de 3 años y otra de uno criando, el que la necesite ocurra a la misma casa.

SE VENDE

UNA morena de edad de 25 años; sabe lavar planchar, cocinar y todo el servicio de una casa.—El que la necesite, en la calle de San Pedro No. 175, encontrará con quien tratar. nov 10—3p°

SE VENDE

UNA mulata de edad de 16 a 18 años, sana y sin vicios: quien quiera comprarla ocurra a la calle de San Pedro No. 141 que hallara con quien tratar. nov 10 tfc

---

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un parde mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mendain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

STEAM BOAT HOTEL,
Nrs. 41 & 49,
CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL, *which he has joined and opened under the denomination of the* Steam Boat Hotel.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both in capacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 *o'clock precisely and Coffee at all hours.*

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be successful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE DEL VAPOR,
CALLE DE SAN FELIPE Nos.
41 y 49.

Las casas conocidas antes por *Fonda del Sol y Cafe de Titus*, se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor.*

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento los comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario nó omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle.

☞ Tiene tambien camas suficientes para hospedar a los SS. que gusten.

Hay igualmente cigarros habanos legítimos muy superiores.